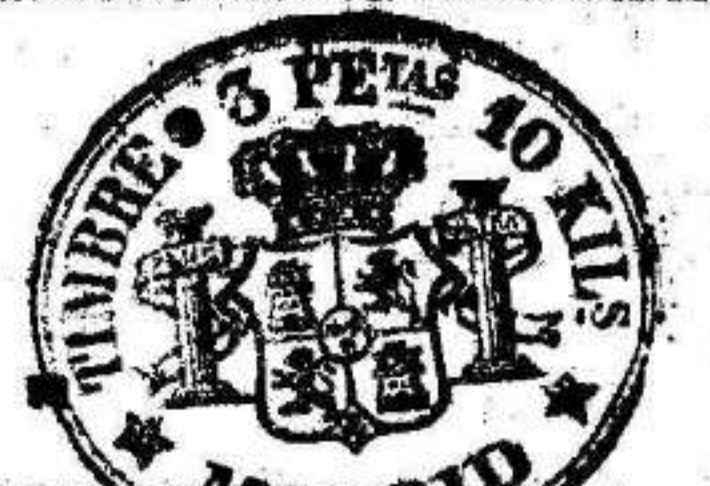


LA PAZ DE MURCIA



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN.—Las suscripciones adelantadas.—No se admiten suscripciones que empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

IMPRESION DEL DIA 18 OCTUBRE DE 1876. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TRITON, 55.

ACADEMIA

DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PARA CARRERAS ESPECIALES.

POR

D. MANUEL ILLAN ALBALADEJO, Val de San Juan, 34.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Algunos, aunque pocos, han mostrado disgusto por el aumento de precio que establecimos en 1.º de julio. Respetamos sus propósitos de dejar la suscripción, por mas que sintamos su falta de apoyo para la empresa que con tanto trabajo sostenemos y á la cual algunos han contribuido desde los primeros años; pero queremos que tengamos conocimiento del móvil que nos obligó al aumento, móvil que queríamos reservar por creerlo así conveniente al decoro.

Estamos en el año diez y nueve de nuestra publicación y en ella hemos hecho cuantas experiencias nos han sido posibles, encaminadas todas á que LA PAZ sea un periódico, sino todo lo digno que reclama la sexta capital de España, lo mas decente al menos. Creemos haber llegado al pináculo de lo que pueda hacerse, nuestras fuerzas no esperan un mas allá por ahora, hemos perdido la esperanza de poder avanzar mas por hoy, y hemos tenido que echar cuentas para asegurar la futura vida.

Si nuestras fuerzas son escasas, ó si la capital no responde como otras á esta clase de empresas, no es de este lugar, los suscritores lo deben saber como nosotros; lo cierto es que los medios con que contamos para sostener este diario son cortísimos; increíbles para los que conocen esta clase de empresas, y los gastos son los mismos que pudiera tener un periódico de grandes rendimientos y mayores que los que teníamos en años anteriores. Para d mostrar lo uno y lo otro tenemos las pruebas á disposición de nuestros abonados.

Este fué el motivo en que se fundó la subida de precio que hicimos y á pesar del aumento podemos asegurar que LA PAZ es el periódico mas barato de la provincia, dicho sea sin tratar de hacer comparaciones enojosas con ninguno de nuestros colegas, á quienes apreciamos, mayormente, cuando los mismos, creemos, á pesar de haber algunos cuyo precio por suscripción es el de 6 cuartos ó un real por número, que no han de obtener ni a n lo preciso para satisfacer sus gastos.

Y no es solamente nuestro diario mas barato que los demás de la provincia; es tan barato como otros de fuera de ella, y relativamente, mas barato que otros colegas que cuentan sus suscritores y venta por milares.

Esto dicho, nuestros abonados resolverán, y nosotros, sin embargo, estaremos siempre reconocidos á los que nos han apoyado, á los que han contribuido con nosotros á crear en Murcia un diario que cuenta la longevidad de LA PAZ, y agradecidos tambien á los que imponiéndose el pequeño sacrificio del aumento sigan contribuyendo á la continuación de esta publicación.

Nosotros, á pesar de la ninguna esperanza que tenemos por lo que respecta á mayores ingresos, no desmayaremos y procuraremos realizar todas cuantas mejoras podamos en obsequio de los constantes lectores de LA PAZ.

LA PAZ DE MURCIA.

Por motivos de delicadeza ha presentado ayer su dimisión el Ayuntamiento de esta ciudad.

Por el ingeniero de minas D. Joaquín Boguero se practicarán operaciones desde el 20 del actual al 22 de diciembre en el término de Lorca.

Por el ingeniero de minas D. José

Asensio Sandoval, se practicarán operaciones desde el 16 del actual al 8 de diciembre en los términos de Murcia, Fuente-Alamo, Alhama, Fortuna, Ricote, Ojós, Ulea y Aberán.

Nuestro colega local de la calle de Rilo se ha convertido en bi-semanal y aumentado el tamaño de sus números.

Con este motivo se dirige á sus lectores con un nuevo programa en el que dice que no se separará en lo mas mínimo de la línea directriz que señala su jefe Sr. Sagasta y el órgano principal «La Iberia».

Hoy á la una debe celebrarse sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

«El Album» publicó su núm. 3.º con escritos tan amenos como los anteriores.

Se ha señalado el día 15 del próximo noviembre á las doce de su mañana para el remate en pública subasta de los acopios del material necesario para la conservación en el presente año económico de las carreteras de Archenal al ferro-carril de Albuera y de Torroviñeta á B.licas.

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido en la instrucción de 18 de marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la seccion de fomento el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en el contrato.

El «Boletín» publica la siguiente circular del Sr. Jefe económico sobre fianzas: «Recomendado por la Dirección general de rentas estancadas e cumplimiento de lo prevenido en el real decreto de 29 de agosto último, sobre ampliación de las fianzas que los empleados tienen prestadas como garantía del destino que desempeñan, y deseando dicho centro que este servicio se realice en todas las provincias con la mas exacta aplicación, evitando e perjudicando los encontrados intereses del Tesoro y de los particulares, sino que por el contrario se haga en un todo conforme á la práctica establecida para posesionarse. En su consecuencia, habiéndose señalado para que se hallen debidamente ampliadas, el plazo improrogable de sesenta días, que principian á contarse el 1.º del actual y concluyen el 30 de noviembre próximo, se hace saber á todos los empleados que dentro del término fijado cuden de ratificar sus escrituras, dando parte á esta Administración, los que se encuentran en el sensible caso de no poderlo verificar, para acordar lo que proceda.»

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado, ha dirigido un atento escrito al Gobierno de provincia, intercediendo una copia de cada una de las ordenanzas municipales que rigen hoy en las localidades de la misma, cuyo servicio ha reclamado igualmente á todos los Gobiernos de provincia con objeto de que formen parte de la biblioteca de aquel alto cuerpo.

Se ha señalado el día 15 del próximo noviembre á las doce de su mañana para el remate en pública subasta de los acopios del material necesario para la conservación en el presente año económico de las carreteras de Caravaca á Aquilas y de Murcia á Granada.

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido en la instrucción de 18 de marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la seccion de fomento el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en el contrato.

Por el Sr. Jefe económico se ha encargado á los señores alcaldes de esta provincia, se sirvan remitir á la Administración una nota que comprenda los siguientes datos:

- 1.º Número de fincas rústicas amillanadas en su respectivo distrito municipal.
- 2.º Número de fincas urbanas amillanadas en el mismo.
- 3.º Número de propietarios ganaderos correspondientes al propio distrito.

Por la Jefatura de la administración económica se ha dirigido la siguiente circular á los alcaldes:

«Aunque es presumible que los señores alcaldes de la provincia y administrado-

res de rentas estén desplegando el celo que con constancia y asiduidad se les tiene recomendado por esta Administración económica en diferentes circulares y órdenes directas, preciso será llamar su atención una vez mas, para que no cesen en la persecucion del contrabando y en el descubrimiento del fraude.

Tambien se les tiene recomendado y ordenado que hagan frecuentes visitas á los estancos, dándome partecita de las faltas que noten, así como que se hagan registros en las fondas, cafés, establecimientos públicos y en cualquiera casa en que crean por sospechas fundadas, que puede haber tabacos ó géneros de contrabando de cualquier clase.

Así lo tiene prevenido el centro directivo, y así se halla dispuesta á cumplir mi autoridad y á que se cumpla por todas las que tienen dependencia de la misma sin excusa ni pretexto alguno.

No olviden así mismo los señores alcaldes y administradores de rentas, que la ley pena igualmente al delincuente que al cómplice, y que al funcionario de cualquier orden que por abandono ó falta de celo, sea causa de que se cometa de fraude alguno.

Cuiden, por último, unos y otros, de dar parte en el momento mismo en que tengan noticia de que exista contrabando en los distritos de su jurisdicción y demarcación, si quieren evitarse la responsabilidad que en otro caso les tocaría.»

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de setiembre último.

	MURCIA.	PROVINCIA.
	Pa. Cts.	Pa. Cts.
Hectólitro de trigo . . .	23'08	22'85
de cebada . . .	13 15	10'54
de centeno . . .		13'62
de maíz . . .	15'46	13'75
Kilógramo de garbanzos . . .	0'58	0'56
de arroz . . .	0'46	0 52
de carnero . . .	1'17	0'38
de vaca . . .	2'09	2'09
de tocino . . .	1'84	1'58
de paja de trigo . . .	0'03	0'03
de id. de ceb. . .	0'04	0'03
Litro de aceite . . .	1'43	1'27
de vino . . .	0'30	0'31
de aguardiente . . .	0'82	0'70
Precio máximo del trigo, en Cieza . . .		25'50
mínimo de id. en Totana . . .		20'00
máximo de la cebada, en Murcia . . .		13'15
mínimo de id., en Totana . . .		03'01

Dice el «Gala del Peluquero» que los peluqueros por las niñas, desde seis á los catorce años, han cambiado de carácter; no se les corta ya el pelo, y se las ponen trenzas dobladas y sujetas en el alto de la cabeza con peinetas, lo mismo que las de sus madres; se decen, sillas y adornadas de calados ó bolos mas ó menos gruesos; el cerquillo ó cabello de la frente se les corta á las niñas, pero no se les riza, y se les saca un poco ancho para que quede bastante espeso; para ponerles el sombrero se les deja el pelo suelto y ondulado, para lo cual se les coje por la noche en trenzas apretadas deshaciéndolas después y peinándolas ligeramente con un bastidor; es inútil decir que para ponerles el sombrero se les quita la peineta, aunque si no es muy alta, y sobre todo, si el sombrero es un poco echado hacia atrás, se les puede dejar, porque no les incomoda para nada, antes bien sirve de sostén al sombrero.

La Sociedad Económica Sevoviana de Amigos del País, convoca un Certamen para el día 1.º de abril próximo, refiriéndose á aquella provincia los temas propuestos en las secciones de agricultura, ganadería é industria, y siendo de utilidad general los siguientes, que publicamos para conocimiento de nuestros lectores:

Memoria en que se propongan medios para la extincion de la mendicidad y acudir al socorro de las clases menesterosas.

Todo trabajo literario, producto industrial ó agrícola y artefacto que se presenten de reconocido mérito ó utilidad.

Segun «El Concillador» de Lorca, pronto comenzarán en aquel Ateneo, las veladas literarias que tan concurridas estuvieron en el invierno pasado.

Por el Estado Mayor de la capitania general de Valencia se ha publicado la orden dictada por el Excmo. Sr. Jefe supe-

rior militar del distrito, para que todos los expedientes en solicitud de pension, reclamación de alcances, etc., se vayan dirigiendo uno por uno interesados en virtud de disposiciones vigentes; habiendo motivado la presente, el abuso que se comete con aquellas personas de buena fé, que dich a expedientes han de lucrar, los agentes que les exigen un interés azido, siendo así que el servicio gratuito de parte de los gobiernos militares y Estado Mayor, por cuyas oficinas se pagan por los interesados todos los días de dos á tres de la tarde, y se les enterará de todo cuanto en el particular les convenga.

VARIEDADES.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS.

MELODIAS DE OTROS CLIMAS, por Rafael Ginard de la Rosa, con un prólogo de D. Francisco Pi y Margall.—Madrid —1876

Para honor de la ilustrada pléyade de vates, gloria y ornato del Parnaso español, un inspirado y joven poeta, D. Rafael Ginard, ha publicado con el título de *Melodias de otros climas* una bellísima y variada colección de cantos, escritos casi todos en Oriente.

Iguales dudas que ocurrirían á una dama á la vista de un rico ramillete de aromáticas y delicadas flores, sobrevienen á nuestra imaginacion con la lectura de tan precioso libro. Ni la dama sabría á cual de aquellas dedicar su preferencia, ni nosotros podemos distinguir entre las poesías del Sr. Ginard la que merece llamarse la mejor.

En todas luce el poeta sus brillantes y evidentes disposiciones artísticas, y todas tienen algo digno de nuestra admiracion.

Dotado por la naturaleza de un talento nada vulgar y de un alma de sentimientos puros y generosos, el Sr. Ginard expone con suturo y dulcísimo lenguaje los pensamientos elevados, las sublimes concepciones, las imágenes encantadoras de sus *Melodias*.

¡Lástima que alguna de ellas no pueda lucir los brillantísimos y delicados conceptos que la enriquecen, por el desaliño de su espléndido ropaje! Pero el Sr. Ginard, desdichado por complexion, se olvida muchas veces de dar pulimento á los ricos y valiosos diamantes que desprende su fogosa imaginacion.

Este defecto grave, se nota algun tanto en los *suspiros del harem*, (XVI, pág. 89) canto elegante y fluido de los que mas nos agrada.

Una sultana mira languidecer el último resplandor de la tarde, misera esclava, el recuerdo de su libertad arranca al cáliz de su corazón una gota de rocío que, convertida en transparente perla, rueda silenciosa por su megitilla para que el lábio pruebe el acibar de su alma dolorida.

Vé con desden todas las riquezas que el Califa le ofrece, recordando que está:

... pájaro preñado en jaula de oro y rubí, y es su cantar un quejido, y es su sueño un frenesí.

¡Cuanta amargura encierran estos cuatro versos!

Los *suspiros del harem* es una composición magnífica. No puede hallarse asunto mas apropiado para condenar la esclavitud. La humanidad necesita escuchar muchos *suspiros* lanzados por una sultana desde el árabe ajimez del kiosco de un serrallo!

Cuando canta *A España* merece el poeta nuestro mas entusiasta aplauso. Al ver desaparecer entre la bruma las florecientes costas españolas (I, pág. 6) exhala un *Adios!* que arranca una lágrima de lo mas escondido del alma.

Un *Adios!* que solo puede apreciar quien como él haya abandonado algun día el suelo donde se mecía su cuna. Pero, llevando en el corazón su recuerdo sagrado, levanta la abatida frente y dice:

¡Mas qué me importa el rumbo del navío, si dónde quiera que su mástil vaya aquí se queda el pensamiento mío!

Tiene razon el poeta. El destino podrá separar á la materia, pero el pensamiento queda como valioso presente allí donde el alma tiene sus afectos mas puros.

Luego, cuando en lejana playa brotan de su lira los armoniosos versos *Lágrimas y sonrisas* (XIII, pág. 109)

vemos al poeta admirando los espléndidos panoramas que á sus ojos presenta la naturaleza; y cuando mas estasiado se halla en su contemplacion, la nostalgia turba su pensamiento y canta con *amarga dulzura*:

Yo amo la soledad de Filipinas, y su mar y su sol... pero bajo este cielo tan risueño, hay horas de tristeza en que sueño con mi cielo español!

Las mujeres de Filipinas son hermosas; el Sr. Ginard lo dice así en el segundo verso de la anterior estrofa. ¿Qué hombre tiene tristeza, al lado de mujeres peregrinas? Sin embargo, el profundo amor á la patria, turba sus mas gratos ensueños. Esto vale mucho; esto prueba la pureza del sentimiento llamado amor pátrio!

Ah! si España contara entre sus hijos muchos como el Sr. Ginard, su regeneracion seria fácil, facilísima!

Una de las mas notables poesías del libro, es la que su autor titula *Tempestad tropical*, (XI, pág. 47)

D. Francisco Pi y Margall, dice en el prólogo que es una composición de grandes y brillantes pensamientos, de formas atrevidas, de encontrados afectos, agitada, tumultuosa, llena aquí de orgullo allí de espanto, más allá del deseo de ir á calentar el alma en el fuego de la tormenta y al fin humilde y postrada de los pies de lo infinito... etc... etc...

¿Qué podremos nosotros añadir á lo expuesto por tan respetable autoridad en la literatura? Admrar, sin temor de equivocarnos, que la *melodia Tempestad tropical* es suficiente para crear por sí sola la reputacion de un poeta.

El Sr. Ginard está en ella sublime y aterrador cuando le dice al huracán:

«En vano rufes, huracan sembró, en vano por cien bocas azufradas lanzas tus infernales careajadas. No creas que tu campo nos a-ombre! Nuestra raza, señora del planeta, no tiembla ya porque tu voz resuene, no tiembla ya, porque á tu luz inquieta Franklinia dijo: Ven!... y al pie del hombre cuando quieras á humillarse viene!»

«El huracán á mí! A mí que siento rugiendo mas feroz, mas implacable dentro del alma mía la eterna voz de un huracan violento... etc.

¿Puede darse mas valentía? ¿Qué versos tan robustos! ¿Qué pensamientos! ¡Cuánta poesia tienen estas estrofas!

Otras muchas composiciones podríamos citar sino temiéramos causar mas molestia á los lectores de LA PAZ, pero antes de terminar estos ligeros y desaliñados apuntes, nos creemos en el deber de recomendar con gran interés la adquisicion de un libro de tan excelente mérito.

Las *Melodias de otros climas* no tienen el estilo quejumbroso, monótono, vulgar é imitativo con que escriben la generalidad de los jóvenes dedicados al cultivo de la poesia. El sello distintivo de las obras del Sr. Ginard, es la originalidad de sus pensamientos, la galanura y elegancia de la frase, la variedad de metros y sobre todo, un profundísimo amor á la patria, á la libertad y á la familia.

D. Rafael Ginard de la Rosa, es un verdadero poeta.

Jóven todavía, podrá sin gran esfuerzo ser una de las principales figuras del Parnaso castellano.

M. FIGUEROA RIOS.

ULTIMA HORA.

DISPACHO TELEGRÁFICO

Madrid 17, á las 12 y 42 n.

Se indica al general Malcampo para un título de Castilla.

S. M. la Reina ha llegado á Sevilla.

Se está movilizand el ejército griego.

Centro Telegráfico.

CONSTITUCION

de la monarquía española

promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869 Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

Véase el anuncio del barato de devocionales con SEMANA SANTA.

Son muchos los principios que se causan al público en la cuestión de cédulas personales, por no saberse a que hora despaquen los aldeanos de barrio. Conviene ser que se hicieran públicas algunas horas por medio de la prensa para que llegase a conocimiento de los muchísimos interesados.

Porque que cuando se han presentado las hojas de servicios de los empleados en la mayor parte de los centros...

Después de haber una oración ante el altar, el Papa se retiró a sus habitaciones.

SECCION OFICIAL

Real decreto de 19 de Septiembre de 1907. Sección Oficial. Real decreto de 19 de Septiembre de 1907. Sección Oficial.

El ministro de Gracia y Justicia ha llevado ayer a la firma de S. M. el rey el decreto nombrando a la comisión que ha de estudiar la reforma de circunscripciones diocesanas, asunto de mucha importancia.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

PARIS 15.—Ayer llegaron a París, procedentes de Inglaterra, Centro y Norte de Europa, cantidades colosales de cereales, y sobre todo, de harinas.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

La Iglesia, en vez de perder con las persecuciones de que ha venido siendo objeto, adquirirá mayor vigor.

Después de haber una oración ante el altar, el Papa se retiró a sus habitaciones.

CENTRO TELEGRAFICO ESPAÑOL

PARIS 15.—Ayer llegaron a París, procedentes de Inglaterra, Centro y Norte de Europa, cantidades colosales de cereales, y sobre todo, de harinas.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

Los periódicos de la Habana recibidos por el último correo, nos comunican noticias de aquella Antilla que alcanzan hasta el 24 del mes anterior. He aquí las principales:

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

El consejo de Sanidad del reino trabaja activamente en el proyecto de ley que ha de someterse a las Cortes, reformando lo que existe y cuyas prescripciones han caído en desuso en mucha parte.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

Segun el *North British Daily*, el director del instituto vizcaino ha aconsejado a los alumnos que asisten a la cátedra, que desechen el uso de la boina.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

NOTICIAS GENERALES

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy a mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

GRANADA 15 de Octubre. — Trigo de 44 a 250 pesetas la fanega; cebada de 52 a 75; habas de 9'50 a 10; maíz de 9'50 a 10; garbanzos de 18 a 19; yerba de 7'50 a 8'25.

HERRERA DE PISUEBGA 12 de Octubre. — Ocupados los labradores en sus faenas de sembrar y vendiendo, apenas presentan trigos, fuera de los días de mercado. En el de ayer se presentaron de 600 a 800 fanegas, que se compraron a 37 rs 92 libras.

Los demás granos obtuvieron los precios siguientes:

Yerba de 30 a 34 rs. fanega; morcajo de 26 a 28; centeno de 22 a 23; cebada de 22 a 23; avena de 19 a 21.

Esta noche ha llovido aquí de temporal, y tiene defecto de continuar haciéndolo, de lo cual se hará la sementera en esta país en buenas condiciones.

MEDINA SIDONIA. 14 de Octubre. — Precio hoy: trigo obispado, a 35 fanega; cebada, a 40; habas, a 8'50; maíz, a 10; garbanzos, de 60 a 100; Aceite, a 72 arroba.

Arroz, a 21.

Carbon vegetal, a 4.

Cerdo de vaca, a 6 libra; carnero, a 4 id; cerdo fresco.

Petroleo lata 1 1/4, a 45.

Lúpulo, el día 42 poco.

BALENCIA 14 de Octubre. — Sigue el tiempo lluvioso, por cuyo motivo han empezado las labores de siembra con toda su fuerza.

Precios de granos en el mercado: trigo, de primera, de 33 y 1/2 a 35 rs. fanega; de 2ª, de 30 y 1/2 a 32; de 3ª, de 28 y 1/2 a 30; avena, de 16 a 18 y 1/2; yerba, de 34 y 1/2 a 32; garbanzos, de 120 a 140; alubias, de 20 a 22 y 1/2; titos, de 10 a 10 y 1/2.

PAMPLIEGA (Burgos) 15 de Octubre. — May señor mib: Continúa el mercado sin alteración de precios en el trigo que lo toman de 33 a 35 para panera, la cebada de 19 a 20; 59; avena de 18 a 19; 50; de vino se ha hecho una media cosecha, comparándola con los años regulares. El precio de éste que de 9 reales cántara.

PAMPLONA 15 de Octubre. — Segun El Eco de Navarra, la cosecha de vino en el general es bastante mala en los pueblos de la provincia.

PENAFIEL 12 de Octubre. — Trigo/bueno de 32 a 34 rs. fanega; cebada de 18 a 19; centeno, a 18.

SALAMANCA 14 de Octubre. — Caudal 32; cebada, 18; centeno 19; garbanzos 120; aceite cántara 88; vino 27; harina de primera a 15, y en rama 12.

SABOTE 14 de Octubre de 1876. — Los precios de los artículos de consumo en esta localidad, son: Trigo, de 42 a 47 rs. fanega; cebada, a 47 id. id.; centeno, a 35 id. idem; habas, a 34 id. id.; garbanzos, de 58 a 130 idem.

Vino, de 30 a 24 rs. arroba; aguardiente, de 33 a 68 id.; aceite, a 50 rs. id.

Tecmo fresco, a 2 cuartos libra.

Cerdo fresco, a 46 cuartos libra.

Paja, a 1 real arroba.

SEVILLA 14 de Octubre. — Trigos fuertes del país, de 44 a 48; id. pintones, de 46 a 53; id. extremos, de 48 a 50; id. mezchilla, de 40 a 42; id. tremés, de 40 a 44; garbanzos, de 70 a 80; id. de menudas a medianas, de 50 a 60; id. de paja, de 48 a 52; id. de 47, id. navegantes, y a 00; habas m. p. de 31 a 32; id. m. g. de 34 a 32; idem m. g. de 30 a 32; id. m. g. de 30 a 32; id. m. g. de 30 a 32.

Maíz de seguro, de 33 a 34; id. de riego de 34 a 35; id. de paja de 34 a 35; id. de 30 a 31; yerba de 34 a 35; id. de 30 a 31.

Atramoses de 26 a 27.

Escala 0; avena de 14 a 16; habas 0; harina de Castilla de primera de 19 a 20; idem id. de segunda de 17 a 18.

Aceites: Viejo a depósito 64, 3/4; nuevo 0; endable a 64 3/8; id. de Málaga: en puerta de 59 a 60; para el consumo 0; en bodega 0; idem de Córdoba en los molinos a 54; en la ciudad de 61 a 62.

TUDELA DE DUERO 13 de Octubre. — Trigo de 35 a 36 rs. fanega; id. superior 37 y 38; morcajo 29 y 31; centeno 19; cebada 19; garbanzos 120.

Vino blanco a 17 rs. cántara.

Vino tinto, 17.

VALLADOLID 14 de Octubre. — La entrada de trigo al mercado del Canal, fue de 200 fanegas, pagándose a 30 y 31 rs. las 94 libras.

Los precios de las harinas son:

Harina de primera, a 44 1/4 rs. arroba; id. segunda 43; tercera 42.

En los almazenes de Sotillo y Arco de la Estación, entraron 600 fanegas de trigo que se cotizaron a 38 rs. fanega.

En el almacén de García Inrribios, aceite de oliva superior a 72 rs. arroba.

VILLAFRANCA DEL VIERZO 13 de Octubre. — Trigo de primera a 36 rs. fanega; idem de segunda a 32; centeno a 22; cebada a 18; garbanzos a 120.

Núñez a 46.

Palata a 2 1/2 rs. arroba.

Vino de 16 a 20 rs. cántara.

VILLANUEVA Y GELTRÚ 13 de Octubre. — Patece que estos días han llegado a pagar las algarrabas hasta 20 rs. quintal, lo cual nada tiene de extraño atendida la calidad del fruto que se ha cosechado este año en comarcas vecinas. Esto redundará en beneficio de nuestros agricultores, que han obtenido una regular cosecha generalmente de buena clase.

ZARAGOZA 15 de Octubre. — Trigo de monca de 19 a 22 3/4 pesetas hectólitro; idem de 1ª de 19 a 21; id. de 2ª de 17 a 19; id. de 3ª de 15 a 17; id. de 4ª de 13 a 15; id. de 5ª de 11 a 13; id. de 6ª de 9 a 11; id. de 7ª de 7 a 9; id. de 8ª de 5 a 7; id. de 9ª de 3 a 5; id. de 10ª de 1 a 3.

En el mismo coliseo tendrá lugar mañana miércoles, la comedia de don Agustín Moreto, nuevamente arreglada, titulada *La fuerza del natural*, y el baile en un acto composición del Moragas, y música del maestro Mancini, denominado *El Carnaval de Valencia*.

El editor don Urbano Manini, ha publicado y puesto a la venta en todas las librerías un nuevo libro de Paul de Kook, titulado *La Señora de Pantalon*.

Todas las noches es objeto de grandes aplausos en el teatro Maffionette, calle de la Flor, Baja núm. 1, la magnífica y sorprendente marcha del acto tercero en el *Gran Guernio* y muy especialmente el baile en tres cuadros *Amisno* en el que ejecutan dos figuras automáticas sorprendentes, fogos malavares y la primera pareja del cuerpo coreográfico distinguido por la ligereza y destreza de sus movimientos.

Anteanoche la señoría viuda de Flores, al regresar del Escorial a donde había ido con objeto de saludar a S. M. la reina madre, se encontró robada la casa que habita en la plaza de Oriente, núm. 6, cuarto tercero. El robo, del cual jamás algo en nuestra edición de esta mañana, ha consistido en tres mil doscientos reales en billetes y metálico y mayor cantidad en alhajas y efectos. Se han encontrado en la casa las llaves con que los ladrones abrieron la puerta del cuarto, una palanqueta, un formon, una vela de esperma de las que se usan en los farelos de los coches y una caja de fósforos: El juez se personó en el acto, instruyendo las oportunas diligencias.

Dice un colega que un notable orador parlamentario ha recibido una carta de uno de sus electores, en que este asegura que ha descubierto un elixir que asegura la inmortalidad.

Lo que hay que asegurar a todo trance por medio de otro elixir compuesto con muchas dosis de patriotismo, es la *involuntad* de los políticos y de los oradores parlamentarios.

Con la reforma hecha en la compañía de zarzuela del teatro de Capellanes, queda perfectamente constituido el cuadro de artistas, como lo ha demostrado el público con su asistencia y sus aplausos, la empresa se promete grandes resultados de la honesta política política bufa, titulada *Relapses de gobiernos en la luna*.

La cuestión de los tranvías de Madrid, segun nuestros informes, será resuelta por el Gobierno a quien compete segun el criterio del Ministerio, fundado en la legislación vigente.

Ya se han provisto de cédulas personales de cuarta clase las esferas de las que por haberse agotado las existencias han trascendido de las oficinas sin poder atender a las necesidades del consumo.

Respecto a la cuestión que se ha hecho eco varios colegas sobre la interpretación que debe darse al artículo 14 de la instrucción, sabemos que la dirección ha resuelto el caso en el sentido de que las personas que suscriben un expediente de familia dependan de su propio jornal o del que gana el cabeza de familia, como este, cédulas de esta clase, o sea de 40 céntimos.

En un momento de celebrada sesión ayer, ha acordado, entre otras cosas de menor interés, gestionar para que no se imponga a Madrid un nuevo recargo en su encabezamiento por consumos, y acudir al Gobierno en demanda de disminución de los impuestos que pesan sobre el municipio.

También ha sido aprobada la solicitud de los ganaderos y expandores de leche para que no se eximan del impuesto de consumos las establecimientos de vacas y cabras de la población, y conceder el establecimiento de depósitos de salazon de carne de cerdo a los ganaderos y tratantes que lo soliciten para la exportación a otros pueblos.

El expediente relativo a la dispensa de pago del arrendamiento del teatro español ha quedado sobre la mesa a petición de varios concejales.

El derecho al alcance de todos. — Ven nuestros Códigos, que la ignorancia del Derecho a nadie excusa, pero como son pocos los que saben las leyes, son grandes los perjuicios que ocasiona a aquel importantísimo precepto legislativo. Para evitar el mal, en cuanto sea posible, don Francisco Lastres ha concebido la idea de popularizar la jurisprudencia, poniendo al alcance de todos, y para lograrlo, evita el uso de términos científicos, que impiden consultar libros de mucho mérito, pero inútiles para los que no están versados en el tecnicismo de foro.

El señor Lastres emplea en su obra un lenguaje sencillo y aclara las ideas con ejemplos y formularios muy oportunos, a fin de evitar que la ignorancia o el error sean causa, como lo han sido hasta ahora, de la ruina de muchas familias que no florecían su fortuna y bienestar perdidos si en tiempo oportuno hubieran sabido cual era el derecho vigente sobre el acto o contrato que originó su desgracia.

Para mayor conformidad del lector, la obra se publica en tomos sueltos e independientes, y están a la venta los que se ocupan del *Arrendamiento y desahucio* y *Rebros potestad*, en prensa *La Tutela y Curatela*.

Se vende en las principales librerías a cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

tancia nos impulsa a reproducirlo íntegro, para que sea conocido al pié de la letra por los futuros expositores de nuestro país, toda vez que invitada España a concurrir a la Exposición, ha aceptado ya y se prepara a figurar con sus productos en ese concurso colosal imaginado por el genio de la civilización moderna.

Hé aquí el reglamento:

I.

Disposiciones generales.

Artículo 1.º Segun los términos de los decretos expedidos por el mariscal presidente de la república francesa, y a propuesta del ministro de Agricultura y del de Instrucción pública y bellas-arte, se abrirá una Exposición universal de París el día 4.º de Mayo de 1878, y se cerrará el 31 de Octubre siguiente.

Art. 2.º La Exposición recibirá las obras de arte de los productos de la agricultura y de la industria de todas las naciones.

Se verificará en el campo de Marte y en las alturas del Trocadero, y en edificios que serán temporeros en su mayor parte.

Delante del palacio del Campo de Marte, y en las pendientes del Trocadero, se dispondrán parques y jardines destinados a recibir las plantas en estado viviente.

Estos parques y jardines podrán contener excepcionalmente, y en los establecimientos especiales, ciertos productos cuya instalación no ha sido posible en los edificios principales.

Art. 3.º El ministro de Agricultura y comercio y el de Instrucción pública y bellas Artes, coadyuvarán, cada uno en la parte que les concierne, a la organización general de la Exposición universal de 1878, de la que es responsable, y cuya dirección superior incumbe al ministro de Agricultura y de comercio.

Art. 4.º El comisario general, nombrado por decreto de 5 de Agosto último, queda encargado de preparar y hacer que se ejecuten todos los proyectos relativos a la construcción y explotación de la Exposición universal de 1878, cuyos proyectos deberán ser sometidos a la aprobación del ministro de Agricultura y de comercio.

En el caso de hacerse contratos convencionales, el ministro consultará previamente a una comisión especial antes de decidir sobre la materia.

Art. 5.º Para la sección francesa, el comité general se pondrá de acuerdo con los comités constituidos en los departamentos de la república francesa; estos comités departamentales tienen por misión:

1.º Dar a conocer en sus circunscripciones los reglamentos referentes a la organización de la Exposición, y distribuir las fórmulas de los permisos de admisión, así como todos los documentos relativos al concurso.

2.º Designar lo más pronto posible a los principales artistas, agricultores y manufactureros, cuya admisión en la Exposición les parezca útil y conveniente al brillo de esta solemnidad.

3.º Promover el envío de productos agrícolas y hortícolas de su departamento.

4.º Organizar el agrupamiento colectivo de los productos similares del departamento, acreditando cerca del comisario general a delegados que representen cada Exposición colectiva.

Art. 6.º El comisario general se entenderá con los ministros competentes para preparar el concurso de Argelia y de las colonias francesas.

Los comisarios extranjeros se servirán a la brevedad posible ponerse en relación con el comisario general, o hacerse representar cerca de él por medio de un delegado que trate las cuestiones que interesen a sus comarcas, y sobre todo las relativas a la repartición de espacio total entre los diversos países, y a la manera de instalar cada sección en el palacio.

En su consecuencia, el comisario general se comunicará directamente con los expositores extranjeros.

Art. 8.º El comisario general tiene a disposición de los comisarios extranjeros ó de sus respectivos delegados los informes y planos referentes a las instalaciones, y les dará noticia de las condiciones de circulación general y de orden público a que deberá sujetarse cada cual.

Art. 9.º En cada sección consagrada a los expositores de una misma nación, los objetos expuestos se repartirán entre los nueve grupos siguientes:

Primer grupo. Obras de arte.

Segundo grupo. Educación, enseñanzas, material y procedimiento de artes liberales.

Tercer grupo. Mobiliario y accesorios.

Cuarto grupo. Tejidos, trajes y accesorios.

Quinto grupo. Industrias extractivas. Productos brutos elaborados.

Sexto grupo. Oficios y procedimientos de las industrias mecánicas.

Séptimo grupo. Productos alimenticios.

Octavo grupo. Agricultura y piscicultura.

Noveno grupo. Horticultura.

Cada uno de estos grupos se subdividirá segun el sistema de clasificación general, que irá anexa al presente reglamento; sistema que comprenderá por cada clase una enumeración sumaria de los objetos que comprende.

Art. 10.º Se formará, bajo la inspección del comisario general, un catálogo metódico y completo de los productos de todas las naciones, enfilando los sitios que ocupen en el palacio, parques ó jardines, y expresando el nombre de los expositores.

Cada nación tendrá el derecho de hacer a sus expensas, pero solamente en su propio idioma, un catálogo especial de los productos expuestos en las secciones.

Art. 11.º Ninguna obra de arte ni objeto expuesto en los palacios, parques ó jardines, podrá ser dibujado, copiado ó reproducido en forma alguna, sin que proceda la autorización del expositor.

El comisario general se reserva autorizar la reproducción de las vistas generales ó de conjunto.

Art. 12.º En los plazos y condiciones marcadas por el artículo 13 de Mayo de 1876, relativa a la garantía de los inventos susceptibles de obtener privilegio y de las marcas de fábrica, gozarán los expositores de los derechos é inmunidades concedidas por dicha ley.

Art. 13. Ninguna obra de arte, ni producto expuesto podrá retirarse de la Exposición antes de su clausura, sin autorización expresa del comisario general.

Art. 14. Los expositores franceses ó extranjeros no pagarán alquiler alguno por el local que ocupen en la Exposición. El piso se les entregará en buen estado de solidez y de uso en todo el recinto del palacio principal del Campo de Marte, exceptuándose la galería de las máquinas, y no podrá ser modificado ni alterado por las exigencias de las instalaciones, sino de acuerdo con el comisario general y a expensas de los expositores que lo soliciten. Estos sufragarán igualmente los gastos de instalación y de decoración en los palacios, parques ó jardines.

II.

Disposiciones especiales relativas a las obras de arte.

Art. 15. Serán admitidas en la Exposición las obras de los artistas franceses y extranjeros ejecutadas desde 4.º de Mayo de 1867.

Art. 16. Estas obras comprenderán los géneros siguientes:

1.º Pintura.

2.º Dibujo, acuarela, pastel, miniatura, esmaltes, porcelanas y modelo de vidrieras, excluyéndose los que no representen más que dibujo de adorno.

3.º Escritura.

4.º Grabado en medallas y piedras finas.

5.º Arquitectura.

6.º Grabado.

7.º Litografía.

Art. 17. Quedan excluidos:

1.º Las copias que reproduzcan una obra de genero diferente al original.

2.º Los cuadros ó los dibujos que se presenten sin marco.

3.º Las esculturas en barro que no estén cocidas.

Art. 18. El encargo de determinar sobre la admisión de objetos de arte, queda cometido a un jurado especial.

Art. 19. Las formalidades que han de llenarse en los pedidos de admisión se fijarán en un reglamento ulterior, y otro dará a conocer el método que ha de seguirse en el envío y recepción de los objetos de arte.

Art. 20. Ulteriormente tambien se designarán el número y clase de las recompensas que han de concederse, y se dictarán reglas sobre la constitución del jurado internacional que entienda en los premios.

Art. 21. Salones especiales y apropiados convenientemente serán afectos a las exposiciones de curdos antiguos y de objetos de arte retrospectivo que sean admitidos por un jurado especial.

III.

Disposiciones relativas a los productos agrícolas é industriales.

Art. 22. Son admisibles en la Exposición todos los productos de la agricultura y de la industria, salvo las excepciones y reservas mencionadas en el artículo siguiente.

Art. 23. Se excluyen las materias detonantes, fulminantes, y en general toda composición que se concepte peligrosa.

Solo serán recibidos en envase sólido y de pequeñas proporciones los espíritus ó alcoholes, los aceites y las esencias, las materias corrosivas, y generalmente los cuerpos ó materias que puedan alterar otros productos ó molestar al público.

Los pistones, las piezas de fuego artificiales, los fósforos y otros objetos análogos no podrán ser admitidos sino en forma y concepto de imitación, y sin que entre ellos haya materia alguna inflamable.

Art. 24. Los expositores de productos incómodos é insalubres deberán conformarse en todo tiempo con las medidas de seguridad que les sean prescritas.

Art. 25. El comisario general se reserva el derecho absoluto de mandar retirar los productos, cualquiera que sea su procedencia, y que por su índole y aspecto le parezcan dañosos ó incompatibles con el objeto y conveniencias de la Exposición.

Art. 26. Los pedidos franceses de admisión se ajustarán a la fórmula anexa al presente reglamento. Las de París y departamentos del Sena, se enviarán directamente al palacio de la Industria, Puerta núm. 4, con sobre al senador comisario general.

Los de los departamentos serán remitidos por sus respectivos comités.

Una vez centralizados, irán al examen de los comités de admisión establecidos en París.

Es importante que dichos pedidos se hagan en el más breve plazo.

Las fórmulas impresas para realizar el pedido, se expenden gratis en París en el palacio de la Industria, en el ministerio de Agricultura y de Comercio y en el tribunal y cámara de comercio.

En los departamentos se expenderán en los puntos donde se hallen establecidos los comités.

Art. 27. Los constructores de aparatos que exijan el empleo de agua, de gas ó de vapor, deben declarar al pedir la admisión la cantidad de vapor, de agua ó de gas que necesitan.

Los que quieran poner máquinas en movimiento, indicarán cual sea la velocidad propia de cada una de sus máquinas y la fuerza motriz que les haga falta para que puedan funcionar.

Art. 28. El agua, el gas, el vapor y la fuerza motriz para la galería de las máquinas serán concedidos gratuitamente.

La fuerza será tomada del depósito de la transmisión general, y las intermediarias se efectuarán a expensas de los expositores.

Art. 29. Se instruirá un jurado internacional de recompensas, para los cuales se afectará una cantidad de quinientos mil francos.

IV.

Administración y policía.

Art. 30. Los productos serán expuestos con el nombre del firmante del permiso de admisión.

Esta condición es ineludible.

Art. 31. Quedan autorizados los expositores a inscribir a continuación de sus nombres ó de su razón social los nombres de los copiedores de toda clase y categoría, que hayan contribuido al mérito de los productos expuestos.

Art. 32. Indicarán precisamente los expositores el precio de mercado de sus objetos, tanto por facilitar los trabajos de apreciación del jurado como para instruir a los visitantes.

Art. 33. Los objetos vendidos no pueden retirarse de la exposición antes de la clausura a no ser en virtud de una autorización especial del comisario general.

Art. 34. Se tomarán todas las medidas oportunas para preservar de averías todos los productos que se reciban, pero la administración no será responsable en manera alguna de los accidentes, incendios, daños ó perjuicios que sufran, cualquiera que sea la importancia ó la causa que los produzca.

Los expositores quedan en libertad de asegurar los productos a sus expensas si así juzgan conveniente a sus intereses.

Art. 35. Se establecerá una vigilancia general para evitar los robos y las ocultaciones.

Las Comisarias extranjeras se encargarán de proveer a la guardia y custodia de sus respectivas secciones, el nombramiento de los agentes encargados de este servicio será sancionado por el comisario general, y usarán un traje ó emblemas distintivos. Podrán en todo caso reclamar el auxilio de los agentes franceses que recorran las vías de la circulación general ó que se hallen en puntos estacionarios.

En la sección francesa los expositores de cada clase se entenderán para organizar una vigilancia colectiva independiente de la establecida por el comisario general.

Art. 36. Se entendió que el Estado rechaza toda responsabilidad en cuanto a los robos y ocultaciones que puedan cometerse.

Art. 37. La Exposición, segun la ley de 4 del actual, tiene el carácter de depósito real, y en su virtud, los productos están exentos del pago de los derechos a las aduanas francesas y a los consumos de la villa de París.

Art. 38. Reglamentos ulteriores determinarán en tiempo oportuno el sistema de envío, recepción é instalación de los productos, la manera de funcionar del jurado internacional de recompensas, así como el método de entradas en los locales de la Exposición.

Art. 39. Toda comunicación relativa a la Exposición deberá dirigirse al senador, comisario general de la Exposición universal de 1878 en París. El franqueo no es necesario en la zona del servicio postal francés.

Art. 40. Los franceses y los extranjeros que adquirieran la calidad de expositores, quedan por ella sometidos a las disposiciones del presente reglamento.

Paris 7 de Setiembre de 1876. — Redactado y presentado. — El senador comisario general, J. B. Krantz. — Visto y aprobado. — El ministro de Agricultura y de Comercio, Tesereno de Bort.

A última hora hemos recibido del Centro telegráfico español los siguientes despachos:

PARIS 16. — En la Bolsa de hoy se ha cotizado:

El 3 por 100 francés 70 7/2 1/2; 5 por 100 ídem 40 9/8; exterior cupón Diciembre 1876 43 1/2; consolidados ingleses 98 3/4. — Bolsa exterior español 43 3/8 interior 43 1/2.

PARIS 16. — Don Carlos ha sido recibido hoy como persona real por los legitimistas franceses, en el acto de asistir a una misa que celebraban por el eterno descanso de María Antonieta.

PARIS 16. — A última hora corre el rumor general, poco verosímil, que se ha declarado Rusia la guerra a Turquía.

El Bolshin bajando.

SANPETERSBURGO 16 (6 3/4). — Se anuncia con fundamento que Inglaterra se adherirá por conseguir que Rusia acepte el armisticio hasta 31 de Diciembre, a que Turquía accede, segun se dice.

Aun se ignora la respuesta de Rusia.

LONDRES 16. — La cuestión de Oriente toma de nuevo mal sesgo. Grecia las exigencias ruso-servias y se teme imposible un arreglo.

PARIS 16. — Don Carlos asiste hoy a una misa conmemorativa de la muerte de María Antonieta: fue aclamado por algunos carlistas franceses con el grito de viva el Rey!

PARIS 16. — Se entabla negociación para un tratado de extradición hispano-americano.

La familia del señor duque de Montpensier sale mañana para España.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 16

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 por 100 interior.....	42 30	25
Pequeños.....	42 40	15
Fin de mes vol.....	42 35	15
3 por 100 exterior.....	42 40	15
Material Tesoro.....	00 00	15
D. del Páramo.....	00 00	15
Sixas del ayunt.....	00 00	15
Idem Erlangor.....	00 00	15
Billetes hipotec.....	00 00	15
Idem de Castilla.....	00 00	15
Bonos del Tesoro.....	87 10	20
Idem 2.ª emisión.....	00 00	15
Idem pequeños.....	87 25	25
Reg. Caja de Dep.....	76 00	15
Abril de 1868.....	00 00	15
Agosto de 2000.....	00 00	15
Julio de 2000.....	00 00	15
Obras públicas.....	00 00	15
Ferrocarriles.....	24 10	15
Idem Diciembre.....	00 00	15
Idem emisión 1876.....	20 10	20
Idem de 20 años.....	00 00	15
Alar y Sanabria.....	00 00	15
Banco de España.....	120 00	15
Idem de 1876.....	120 00	15
Londres a 90 días.....	25 1/2	15
París a 90 días.....	25 1/2	15
Bardos, Idem.....	25 1/2	15

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de po-
esta la línea; por 2 á 5; por 6 á 10; por 11 á 15; por 16 á 20; por 21 á 25; por 26 á 30; por 31 á 35; por 36 á 40; por 41 á 45; por 46 á 50; por 51 á 55; por 56 á 60; por 61 á 65; por 66 á 70; por 71 á 75; por 76 á 80; por 81 á 85; por 86 á 90; por 91 á 95; por 96 á 100. Los blancos
y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Pedro Al-
cántara ef. y fr. y sta. Rosina vg.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia
de las religiosas Agustinas y en la de
Nra. Sra. del Rosario.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y
salida de los correos en esta ad-
ministración principal.

LUGAROS. ENTRADAS. SALIDAS

LUGAROS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Caria- gena 1.º	3 30 t.	3 30 m.
— id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 40 m.	12 30 t.
— Alicante.	3 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto
desde las nueve de la mañana
hasta las dos de la tarde, y desde
las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papeles del Estano y
hacer recl. m. ciones de cer. tificados,
desde las nueve de la mañana á la
una de la tarde.

Se certifica las cert. s y pliegos,
como igualmente impresos y obras,
en la mesa de certificados de esta
administración, desde las nueve de
la mañana á las dos de la tarde, y
desde las cuatro á cuatro y media
de la misma para Alicante.

Se reciben las cartas el buzón
de esta administración, media hora
antes de la salida de cada expedición,
y en los estancos una hora
antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.
— Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

AMA DE CRIA,
de 22 años de edad; leche de un mes.
Calle de S. Antolin, casa sin número.

Baños termales de Fortuna á 48° centigrados.

En el presente año encontrarán los
que acuden á tomar estas salutíferas
aguas grandes mejoras en el estable-
cimiento, una magnífica fonda y nue-
vas y cómodas casas.

Almanaques para 1877 á peseta.

- Almanaque del Diluvio.
- del Gran Mundo.
- Hispano-Americano.
- Diabólico.
- de la Risa.
- festivo.
- de los Chistes.
- del Huracán.
- del Tio Camándulas.
- de la Alegría.

Se venden en el establecimiento de
LA PAZ, Zoco, 5.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y
cardenalia, desde 2 rs. botella
hasta 5 las grandes. No se alteran,
secan en el acto y dan duración á
las plumas. Establecimiento de LA
PAZ, Zoco, 5.

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo
por 10 rs. en el establecimiento de la
calle de Zoco núm. 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA
PAZ, Zoco, 5, se hallarán los
siguientes impresos:

- Parte de defunción, á 25 cts.
- Certificado del facultativo para el
acto de defunción, á 25 céntimos.
- Licencia para dar sepultura en
cáncer, á 25 céntimos.
- Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
- Fees de vida. 25 céntimos.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística
POR D. JUAN LOPEZ SOMALO,
doctor en la facultad de derecho y
profesor de esta asignatura en
la Universidad libre de Murcia.

Esta obra consta de tres tomos en
8.º con más de 600 páginas de le-
tura y se vende á 16 rs. en Murcia o
se envía fuera, franca de porte, al
que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 á
20 ejemplares se les descontará el 10
por 100 y en pasando el pedido de
este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al es-
tablecimiento de LA PAZ, calle de
Zoco, núm. 5, en Murcia.

GRAN BARATO

DE

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Evangelio romano, sus precios
44, 50, 56, 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religión, á 18 y
34 rs.
Diamante del Paraíso, á 24,
28, 38, 60, 70 y 86.
El ángel conductor de la infan-
cia, para niños, á 14 y 16 rs.
El clavel del cristiano, para
niños, á 5 y 12 rs.
Pasionario de la cruz, á 5, 8 y
10 rs.
Guía del cristiano, propio para
vistas, á 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.
Gemino recio del cielo, á 5 rs.
Catecismo explicado, á 6 rs.
Del divino amor, á 6 rs.

Documentos para tranquilizar
las almas, á 4 medio rs.
Ejercicio práctico de la voluntad
de Dios, á 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga,
á 6 rs.
Iman de la gracia y despertador
cuoresmal, á 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio
reales.
La vida de Jesús, á 54 rs.
Libro de la juventud, á 2 rs.
Llamamiento de la juventud á
1 real.
Manual de ejercicios espiritua-
les, á 4 y medio rs.
Mes del rosario, á 7 rs.
Oficio parvo de Nuestra Señora,
á 4 y medio rs.

Imitación de Cristo, á 7 rs.
Despertador eucristico, á 5 rs.
Visitas al Santísimo, á 4 y me-
dio rs.
Tratado de la alegría del alma,
á 6 rs.
El alma desolada, á 4 rs.
Y otras obras religiosas, como
el Año cristiano, La sagrada Bi-
blia, La tierra santa, Vida de la
Virgen, Fieles y nove sa moras es
y religiosas.
Las encuadernaciones son en
tela, pasta, lino etc., terciopelo,
chagrín, búfalo, gutta y piel de
Bosnia.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases,
á precios baratísimos en el estable-
cimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El Consultor del Rey D. Alfonso XII.

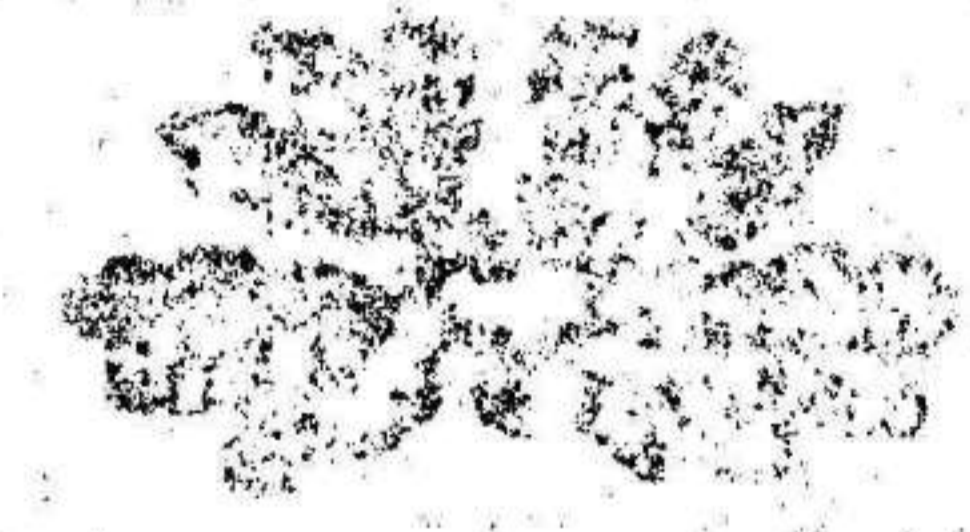
Semblanzas de las personas notables
hoy existentes en España: Real fa-
milia; Altos dignatarios del Estado;
Nobles; Episcopado, Generales
del ejército y armada; Periodis-
tas y hombres políticos; Grandes
fabricantes e industriales, y notabi-
lidades en Ciencias, Literatura,
Artes, Comercio y Agricultura —
Obra de lujo ilustrada con retratos,
vistas de buques, fábricas y
instalaciones industriales.

Esta importante obra se publica por
entregas, componiéndose cada una,
cuando menos, de un pliego de im-
presión y una magnífica lámina suelta;
que, ya sea retrato ó vista para
mayor parecido y exactitud, son todas
fotografiadas.

La obra es de gran tamaño, pues
viene á ser poco menos que doble
folio.

Los repartos de las entregas tendrán
lugar los días 1.º y 15 de cada mes,
en cuarenta y cinco entregas á la
vez, con el fin de terminar lo más
pronto posible la publicación.

El precio de cada entrega es UNA
PESETA en toda España.
Se suscribe en el establecimiento
de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, en
Murcia.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho
periódicos científicos, médicos higienis-
tas y farmacéuticos, para ocultar
las canas, hacer salir el pelo, contener
su caída, dar lustre y salud al enfer-
mizo. Obra como profiláctico (higiénico),
y como terapéutico en la cabe-
llera.

Se vende á 7 rs. frasco en el es-
tablecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Papeletas	Reales.
1 columna	30
1 id. á 2 id. apaisadas	60
1 id. á 2 id. largas	120

En la primera página sob dobles
los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de
la mañana para el número del mis-
mo día.

A los suscritores se rebaja el
50 por 100.

Relaciones de fincas rusticas y urbanas

que para formación del amillara-
miento de la riqueza deben darse
á las comisiones de evaluación.
Se venden en el establecimiento
de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Relaciones de altas y bajas

para la contribucion industrial.
Se venden en la imprenta de este
periódico.

Venta á plazos, 14 reales semanales

las verdaderas y renombradas
máquinas para coser, SINGER, de Nueva-York
UNICO EN MURCIA

PARA LA VENTA DE DICHAS MÁQUINAS

SINGER.

Sombrereria de Miguel Quetglas

17—Platería—17

MÁQUINAS DE COSER

para familias é industriales de la compañía
SINGER de Nueva-York.

Al alcance de todas las fortunas, venta á plazos

14 reales semanales

DEPOSITO EN MURCIA,

17—PLATERIA—17

fábrica de sombreros de MIGUEL QUETGLAS.

La compañía SINGER, ha resuelto introducir su sistema de
venta á plazos.

Todá par-ona, mediante un pequeño desembolso semanal,
puede ser dueña en el término de un año de la mejor máquina
que se conoce, y sin sacrificio alguno, pues con poco trabajo
produce mucho más de lo que importa el tipo del pago semanal.

Para mas detalles y prospectos, acúdase á Platería, 17, som-
brereria de M. Quetglas, único representante en Murcia, de la
compañía SINGER.

**PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS
FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE**

HEMOS AÑADIDO Á LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Además de nuestra marca,
de fábrica, que ya es conocida.

La firma
del
inventor.



Los falsificadores expendien productos que poseen el aspecto
exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros,
ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empebro-
cimiento de la sangre, los Colores
pálidos y los Fluidos blancos el HIERRO
QUEVENNE es el único que ha sido apro-
bado por la Academia de Medicina y es infu-
sionante superior á todas las demás prepa-
raciones ferruginosas. BICHARDAT, ex-trinico
de la Facultad de Medicina de París, Anuario de 1869.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX
14, rue des Saussaies, París
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

El frasco de hierro con la medida especial. 3/4 frs.
— 200 gramos. 1 fr.
— 100 — 1/2 fr.

FRASCO DE HIERRO QUEVENNE

En Murcia, D. Lucas Estrano

La Zarpaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda
forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sí-
filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo
que para toda afección que tenga su origen en la im-
pureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y
en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por ma-
yor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3,
Barcelona. 103—17

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios
arreglados.

Tarjetas de visita,
á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de foto. Por medios
cientos á 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitacion,
en blanco á 3 y 4 cént. una, y con el nombre impreso á precios ar-
reglados segun la cantidad.

Papel pintado para escuelas
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San
Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de
Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ,
Zoco, 5.

También se hallarán otros libros religiosos,
científicos, filosóficos, de legislación, de cocina,
etc.

ESPECIALIDADES
PARA EL CABELLO
y barba

ESPECIALIDADES
PARA LA
dentadura y boca.

PERFUMERIA.

ESPECIALIDADES
para el rostro y
manos.

ESPECIALIDADES
para otros diferentes
usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se halla
recibido un gran surtido de color, desde real y medio el frasco, agita
de joyero; para limpiar el oro y todos los demás metales;
crema de nieve y amoníaco para suavizar el cutis; tintura inglesa para
el cabello y la barba; y tintura blanca y rosada para el rostro;
Argentina Desous 6 polvos de flores que se ventan á todos los países
de olor; y tintura Vinard adherente á invisible; agua de flor de lila;
blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche
de almendras para descoloridas; rosas de Venus para señoras pálidas;
orquídea vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal
para preparar el cabello y la barba; tintura Comant para el pelo;
opato, polvos y agua dentíficos de J. V. Bonn; polvos dentíficos de
Betha; odontina de Philippe para la conservación y hermosura
de los dientes; hidrolé de Guse; jabón higiénico empleado en lociones
y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la
basa de quinquina para el entretenimiento del cabello y la barba;
elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans;
Tooth Powder de J. H. Evans; glicerina á la rosa para suavizar
las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; locion de
Rowland para purificar el cutis; aceite de Rowland; polvos aroma-
tizados de perla para el cutis y conservación de la dentadura;
agua y polvos dentíficos de Bonn; leche antitélica para la sanidad y
belleza del rostro; agua moderna para quitar manchas de tinta;
belleza para quitar manchas; fluido Páif de Jones para suavizar la
piel y curar las grietas; jabón de familias, de oriz, de los Druidas,
higiénico de Godron, de Mont Blanc de Desous, de almendras,
agua aromática espiritosa del perfume; y otras tincturas, jabones,
cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de
cristal y lavanda, de olor, etc. etc., todo procede de las mejores
fábricas de París, Londres y Madrid.

EL ECO DEL MEDITERRANEO,

periódico semanal de intereses morales y ma-
teriales, dedicado con preferencia á los
asuntos comerciales y mineros de Aguilas.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Un trimestre 2 pesetas.—Extranjero 2 pesetas 50 céntimos.—
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Redaccion y administracion en Aguilas, calle de Lara, 14,
bajo, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces mu-
nicipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ULTIMA NOVEDAD

EN
CURLIOS Y PUÑOS SIN RIVAL
de la acreditada fábrica de Clement, hermanos,
de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez Club son las mas de
moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de
duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes.
Deposito, calle de Zoco, núm. 5.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK, á 4 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6'50.
Acaban de publicarse: ELISA y DOÑA MAGNÍFICO EN BUSCA
DE SU MARIDO. (Justos y justas.)
En prensa: UN JOVEN SIMPATICO (tambien con familias.)
Obras publicadas: Quien no la corre de joven... Una no-
che de novios, 1 tomo.—El maradero, 1 tomo.—Una mujer de tres
caras, 1 tomo.—La molledera, 2 tomos.—Ni nunca ni siempre, 2 tomos
—El secreto de un conserje, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—
El profesor Fiechelaque, 1 tomo.—Los petardistas, 2 tomos.—El
Sr. Avelia en busca de su mujer, 1 tomo.—Las independientes, 2
tomo.—El hombre de los tres calzados, 2 tomos.—Un libertino,
1 tomo.—Las nué hechas de trastiendo, 2 tomos.—Mi vecino Raimundo
2 tomos.—Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima
1 tomo.—Un recito, 2 tomos.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos
—El amor que pasa el amor que viene, (4.º edición), 1 tomo.—
Isidorito, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato),
1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—
Una mujer singular, (2.º edición), 2 tomos.—El barbero de París,
2 tomos.—La sociedad de la Trufa, (4.º edición), 2 tomos.—El hijo de
mi mujer, (3.º edición), 1 tomo.—El coronado, (3.º edición), 2 tomos
—Un hombre desgraciado, (3.º edición), 1 tomo.—Gustavo el Caavero
(5.º edición), 1 tomo.

A las que se guardan las demas de tan popular autor.
Véndese en Murcia en la librería de Almazan, Zoco, 5.
Los pedidos á Salvador Manero, Honda del Norte, 128, Barcelona

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone á la venta la librería nacional
de extranjería D. Carlos Bailly-Bailliére, de Madrid, pueden obtenerse
sin aumento de precio encargándose á su corresponsal en Murcia, el
establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE "LA PAZ" calle de Zoco, núm. 5.